



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE DEPORTES
DIEGO FRANCISCO BERRUGA IBÁÑEZ
25/06/2020



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Deportes

Expediente 343485N



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

**RESOLUCION DEFINITIVA CONCESION DE AYUDAS CONVOCATORIA
CLUBES DEPORTIVOS LOCALES AÑO 2020**

Con fecha 13 de mayo de 2020 fue dictada Propuesta de Resolución Provisional de concesión de ayudas a clubes deportivos locales para el año 2020, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.

Habiendo transcurrido el plazo y una vez estudiadas las alegaciones presentadas, se dicta la presente propuesta de Resolución Definitiva que, tras su correspondiente fiscalización por parte de Intervención, es elevada para su aprobación definitiva.

Por todo lo anterior, se resuelve:

Primero.- Conceder a las entidades que se enumeran más abajo una subvención por la cantidad que se indica, en base a la puntuación obtenida en la evaluación de las solicitudes y de acuerdo con la distribución de las cuantías asignadas a las líneas de actuación que se establecen en la convocaría de concesión de ayudas a clubes deportivos locales para el presente año.

Segundo.- Desestimar las solicitudes de las entidades que se enumeran en la propuesta provincial y por los motivos que se indican.

Tercero.- La publicación de la presente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

Cuarto.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa pudiendo los interesados interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el órgano que ha dictado la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Albacete en plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a la fecha en que se publique la resolución, sin perjuicio de cualquier otro que el interesado estime procedente.

| LÍNEA POR LA QUE CONCORRE | CLUB | CIF | PUNTUACION OBTENIDA | CUANTIA ECONOMICA |
|---------------------------|-------------------------------|-----------|---------------------|-------------------|
| A | LA RODA CF | G02398873 | 81 | 28.500 |
| A | BALONCESTO CP LA RODA | G02578755 | 69 | 26.500 |
| B | ESCUELA DE BALONCESTO LA RODA | G02311967 | 68 | 17.000 |



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE DEPORTES
JAVIER ESCRIBANO MORENO
26/06/2020



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AVFV JQHJ FPF7 JJY2

Resolución Definitiva Ayudas 2020 - SEFYCU 1882501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE DEPORTES
DIEGO FRANCISCO BERRUGA IBÁÑEZ
25/06/2020**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Deportes

Expediente 343485N

**Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)**

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE DEPORTES
JAVIER ESCRIBANO MORENO
26/06/2020

| | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------|----|-------|
| B | CLUB VOLEIBOL LA RODA | G02517977 | 14 | 1.000 |
| C | CLUB DEPORTIVO ASPRORODA DE LA RODA | G02625275 | 82 | 1.300 |
| D | CLUB NATACION LA RODA | G02372431 | 96 | 7.500 |
| D | AJEDREZ POLIDEPORTIVO LA RODA | G02568889 | 96 | 7.500 |
| D | EQUIPO DE TRIATLON RODENSE | G02564698 | 93 | 7.000 |
| D | ATLETAS RODENSES | G02401743 | 91 | 7.000 |
| D | CLUB RITMICA LA RODA | G02609709 | 48 | 2.500 |
| D | CLUB JUDO LA RODA | G02568780 | 46 | 2.500 |
| D | CLUB DE PETANCA | G02233088 | 36 | 2.000 |
| D | CLUB TENIS LA RODA | G02570521 | 28 | 1.250 |
| D | 1310 ESGRIMA LA RODA | G02483733 | 22 | 1.000 |
| D | CLUB GOLF LA RODA | G02310852 | 8 | 0 |
| E | CA. LA CAÑADA | G02306124 | 59 | 2.750 |
| E | CLUB BTT VOY SOBRAO | G02481877 | 55 | 2.500 |
| E | ASOCIACION DE CAZADORES LA RODENSE | G02052256 | 48 | 2.250 |
| E | C.D. "DEPORTISTAS SOLIDARIOS" | G02626372 | 7 | 0 |

EXCLUIDOS:

- ESCUELA DE FÚTBOL BASE LA RODA, con CIF G02157923 por estar en vigor el Convenio firmado entre esta entidad y el Ayuntamiento de La Roda.

Se recuerda a los clubes que, de acuerdo con la cláusula Novena, de la convocatoria de ayudas, el pago de la subvención se hará efectivo tras la presentación de la documentación justificativa correspondiente por parte de las



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AVFV JQHJ FPF7 JY2

Resolución Definitiva Ayudas 2020 - SEFYCU 1882501La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE DEPORTES
DIEGO FRANCISCO BERRUGA IBÁÑEZ
25/06/2020



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Deportes

Expediente 343485N



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

entidades beneficiarias. El *plazo máximo de presentación de la justificación será hasta el 14/12/2020.*

La justificación del gasto realizado con cargo a las subvenciones concedidas revestirá la forma de cuenta justificativa simplificada, será necesario acreditar el pago, debiendo contener al menos la siguiente documentación:

1. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, expedida por el representante legal de la entidad beneficiaria, con indicación de las actividades realizadas en el evento organizado y de los resultados obtenidos, debiendo aportar reportaje fotográfico de los eventos realizados.
2. Relación clasificada del total de los gastos realizados por el beneficiario, ordenada por conceptos, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión, que será presentada en el modelo que se establezca para tal fin como anexo en la convocatoria. Dicha relación deberá presentarse en formato PDF, de forma telemática.
3. Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.
4. *Se admitirán como justificante de subvención facturas expedidas conforme al Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.*
5. Documentación a aportar junto con la Cuenta Justificativa:
 - a. Certificación expedida por el responsable beneficiario acreditativa de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la que fue concedida la subvención, y que no se han recibido otras subvenciones que, junto con la concedida por el Ayuntamiento de La Roda, superen el coste total de la actividad.
 - b. Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de obtener la condición de beneficiario de subvención pública, de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - c. Cuando la cuantía a recibir por la entidad beneficiaria no supere el importe de 3.000 euros y de acuerdo con los apartados 2 y 3 del artículo 22 de la Ley 3/2003 General de Subvenciones: declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - d. Cuando la cuantía a recibir por la entidad beneficiaria supere el importe de 3.000 euros y de acuerdo con los apartados 2 y 3 del artículo 22 de la Ley 3/2003 General de Subvenciones:



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE DEPORTES
JAVIER ESCRIBANO MORENO
26/06/2020



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AVFV JQHJ PPF7 JY2

Resolución Definitiva Ayudas 2020 - SEFYCU 1882501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE DEPORTES
DIEGO FRANCISCO BERRUGA IBÁÑEZ
25/06/2020



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Deportes

Expediente 343485N



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

certificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social expedida por Agencia Tributaria y por Tesorería General de la Seguridad Social.

La Roda, a 23 de junio de 2020.
Fdo: D. Javier Escribano Moreno.
Presidente Comisión Valoración.



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE DEPORTES
JAVIER ESCRIBANO MORENO
26/06/2020



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AVFV JQHJ FPF7 JJY2

Resolución Definitiva Ayudas 2020 - SEFYCU 1882501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>